Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº266/19

Santa Rosa, 03 de octubre de 2019

Visto y Considerando: La realización de las "Jornadas de Derecho Laboral", los días 10 y 11 de octubre del corriente año, en la ciudad de Santa Rosa.

Que, advirtiendo que la capacitación en cuestión redundará en beneficio del desempeño de los magistrados, funcionarios y empleados asistentes, en Reunión de Acuerdo de Ministros del día 30 de septiembre del corriente año, se autorizó disponer la suspensión de plazos procesales correspondiente los días de su dictado para el Fuero Civil y Laboral en todas las Circunscripciones Judiciales, a fin de procurar que su asistencia no afecte el servicio de justicia.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

Primero: Disponer la suspensión de los plazos procesales del Fuero Civil y Laboral de todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia de La Pampa, para los días 10 y 11 de octubre del corriente año, conforme lo expuesto en los considerandos.

Segundo: Regístrese. Notifíquese. Protocolícese.

Dr. EDUARDO D. FERNANDEZ MENDIA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

FABRICIO FERNANDO LUIS LOSI
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. HUGO OSCAR DIAZ
VOCAL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA